N° 48.

GAZETA
DE
BUENOS AYRES.

Miercoles 28 de Marzo de 1821.

DECLARACION DE LA H. JUNTA
DE REPRESENTANTES.

Con motivo de consultar à esta H. Junta el Dr. D. Manuel Bonifacio Gallardo, si el cargo de representante à que ha sido llamado por el voto público, le inhabilita ó no para subscribir pedimentos en el foro, y personarse à los alegatos que ofrecieren los asuntos de que está, ó puede estar encargado en la excma. cámara, ha resuelto la honorable junta expedir el decreto siguiente.

"Acordado: no ser incompatible con el ejercicio de abogado, el del cargo de representante, y que se haga saber á D. Manuel Bonifacio Gallardo, oficiandose al gobierno para que esta resolucion sea comprehensiva de todas las clases, y para que à los efectos convenientes se publique por la prensa."

Y se transcribe á V. E. para su inteligencia y objetos indicados.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de sesiones en Buenos-Ayres y Marzo 20 de 1821.—*Manuel Pinto*, presidente.—*Pedro Medrano*, vocal secretario.—Exmo Sr. Gobernador y Capitan general de la provincia, brigadier D. Martin Rodriguez.

Buenos-Ayres 21 de Marzo de 1821.—Publiquese.—*Luca.*

DE PARTAMENTO DE GOBIERNO.

Provision de la cátedra de la materia Médica.

ORDEN SUPERIOR AL INSTITUTO MEDICO.

Habiendo propuesto el instituto medico á D. Francisco Cosme Argerich para ocupar la cátedra de cirujia vacante por promocion del Dr. D. Martin Montufar y para la de materia médica á D. Amado Bompland por fallecimiento del que la servia acordó el gobierno pasarle en contestacion, con respecto à este ùltimo, el oficio del tenor siguiente.

El gobierno està plenamente instruido de las calidades que recomiendan singularmente al profesor de medicina é historia natural D. Amado Bompland que V. S. propone para el desempeño de aquella càtedra: sinembargo desea que ese instituto le informe previamente si entre los profesores del pais se encuentra alguno que esté en aptitud de ejercerla con las mismas ventajas que se promete de la ilustracion, calidades y circunstancias que señalan al propuesto.—Asi ol ha dispuesto S. E. de cuya òrden lo comunico à V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años Febrero 14 de 1821.—*Juán Manuel de Luca.*

Al tribunal del instituto médico.

Informe del tribunal.

Todas las substancias que se emplean como remedios en la curacion de las enfermedades son el objeto de la materia médica, y como todas ellas se sacan de los tres reinos de la naturaleza, es evidente que un profesor de medicina que lo sea tambien de historia natural debe estar mejor dispuesto que ningun otro, para desempeñar la càtedra de materia mèdica.

En este caso hallò el instituto á D. Ama-

do Bompland, cuando lo propuso al supremo gobierno para catedrático de dicha asignatura ; pero no fue este el ùnico motivo que nos determinò à la propuesta. En las ocasiones que nos ha presentado su trato familiar, èl nos ha provado con evidencia su ilustracion en aquellos objetos: asi lo hemos creido, y la celebridad que ha adquirido Bompland entre los sabios de Europa nos convence de que no nos hemos engañado.

En efecto: la obra intitulada Elementos de terapentica y materia médica, escrita por el cèlebre Alibert uno de los primeros medicos de Francia es tenida justamente por una de las mas correctas que han aparecido sobre este objeto; y el diccionario de las ciencias médicas que se està dando á luz actualmente en Paris (y del que tenemos ya aqui algunos volumenes) escrito por una sociedad de los médicos mas distinguidos de la Europa, serà siempre un monumento del estado de perfeccion à que han llegado las ciencias naturales en el siglo en que vivìmos.—

La primera de estas obras está dedicada por su autor al ilustre vice-presidente de la república de Colombia D. Francisco Zoca, y à D. Amado Bompland *en testimonio de gratitud por los conocimientos que le han suministrado para darla à luz y para perfeccionarla*, y en sus paginas se lée frecuentemente el nombre del segundo, consignado en ellas como de una autoridad respetable. Se registra del mismo modo en la mayor parte de los articulos de materia médica del diccionario.—

Finalmente, con decir à V. S. que Bonpland ha sido asociado à los trabajos de Humbold en su viage à Amèrica, el instituto se dà la prueba mas evidente de que en el pais no hay un profesor que como èl pueda llenar el destino, para que el instituto lo ha propuesto. Con lo que creemos haber cumplido la órden de S. E. el señor gobernador, que nos comunica V. S. en su nota de 14 del corriente.—Dios guarde ā V. S. muchos años.—Buenos-Ayres Febrero 22 de 1821.—*Dr. Cristobal Martin de Montufar.— Juan Antonio Fernandez.— Francisco Cosme Argerich.*

Buenos-Ayres Marzo 23 de 1821.—— Se aprueba la propuesta que hace el instituto medico, comuniquesele como corresponde, expidanse los titulos respectivos, y publiquese en Gazeta.—Es copia—*Luca.*

Comunicacion del gobierno de Salta en contestacion à la circular del 31 *de Diciembre.*

Cuando este gobierno recibió el oficio circular del jefe de la provincia del Entrerios, á que es referente el de V. S. de 31 de Diciembre ùltimo, tuvo el indecible disgusto de ver en aquel, que aun no habia terminado la ambicion, y el injusto deseo de consumar la ruina de la patria. No dejó de conocer á primera vista que las infundadas quejas de dicho jefe eran puramente parto de aquellos, que despues de haber causado la lastimosa anarquia que sufre el pais se abrigan en la provincia de su mando; como recurso que han elegido para atizar la téa de la discordia, sorprehender al señor Ramirez con todo gènero de sugestiones, y llevar adelante sus miras ambiciosas. Partiendo de estos principios, y de otros que nunca ha desconocido este gobierno, no trepidó un momento en darle la contestacion que verá V. S. por las dos adjuntas copias que acompañan. No tiene duda que ellas manifiestan hasta la suprema evidencia, que esta provincia que ha mirado siempre con horror la efusion de sangre americana, no entraria jamas en los planes del señor Ramirez: que su invitacion carecia de justicia; y que aun vistiendo esta calidad, no debia ocurrirse à las armas, antes de tentar todos los medios que dicta la prudencia, la razon, y el fuerte vìnculo de fraternidad.

Persuadase V. S. de la sinceridad y buena fé de este gobierno; y que intimamente convencido de que las mismas virtudes animan à ese, y al digno pueblo de Buenos-Ayres, nada habrá que lo separe de sus generosos sentimientos por el bien de la patria. Con lo que, y deseando desvanecer cualesquiera rezelo que pudiera haber abortado aquella comunicacion, queda contestada la citada de V. S.

Dios guarde ā V. S. muchos años. Salta 12

de Febrero de 1821.—*Dr. José Ignacio de Gorriti.*—Señor gobernador intendente sobstituto de la provincia de Buenos-Ayres.

Nota. No se producen las copias de las contestaciones, à que se refiere la anterior comunicacion, porque son difusas. Ellas en substancia contienen una absoluta negativa à planes hostiles contra Buenos-Ayres, ó su gobierno, concluyendo con la necesidad de cooperar à la reunion de un congreso general, único tribunal que debe decidir las diferencias de las provincias, y conciliar sus discordias.

Otra del ilustre cabildo de Salta.

En comunicacion de 18 del mes proximo pasado tuvo este Ayuntamiento la satisfaccion de manifestar al excmo. cabildo de esa heroica capital, los sentimientos que animan à esta provincia, en la materia á que se refiere la nota oficial de V. S. de 31 de Diciembre ultimo. Las invitaciones del general Ramirez para la continuacion de la guerra fueron vigorosamente rechazadas por el entusiasmo y energia propia del digno jefe á quien se dirigieron. Esta Municipalidad no tuvo ocasion de hacerlo por su parte; pero creyó un deber desvanecer los zelos que su silencio acaso habria ocasionado. Representó con la oportunidad que le fué posible, que el territorio de Salta uniforme en sus marchas por la causa del órden, habia visto como insulto tan criminal tentativa. Protestó no desmentirlas, y aun el cooperar con sus recursos y con cuanto penda de sus arbitrios, al justo castigo de los subversores que hostilizando à ese hermoso continente, nos retardan el fruto de nuestra apetecida libertad. Hoy repite á V. S. lo mismo, asegurandole en esta parte sus votos, para su superior inteligencia y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Salta Febrero 4 de 1821.—*Saturnino Saravia.—Gaspar José de Sola.—Manuel Antonio Lopez.—José Gregorio Lopez.—Dàmaso de Uriburu.—Juan Francisco Valdès.—Mariano Antonio de Echaru.—Facundo de Zuviria*, sindico procurador.—Señor gobernador intendente de la provincia de Buenos-Ayres.

Comunicacion del gobierno sobstituto de Cordova.

Cuando me lisongeaba, con el suceso de la fuerza, que salió de esta provincia con el fin de perseguir al desnaturalizado Carrera; cuando un fuerte esquadrón de caballeria llevaba el objeto de buscarlo; cuando el mismo excmo. señor general en persona marchó à atacarlo; cuando en fin, se felicitaba esta provincia de dar un dia de gloria á la patria, por ser inevitable y precisa su victoria; ha, por los muchos acahecimientos imprevistos, y fuera del órden de la guerra, sufrido un pequeño contraste nuestra fuerza, efecto de haber llevado algunas milicias, que en la hora misma de la carga, que se verificaba con la mas fundada esperanza, dieron vuelta caras envolviendo de este modo nuestras tropas veteranas, que se vieron en la forzosa necesidad de practicar una pronta retirada, para reorganizarse.

Temiendo justamente este gobierno que se le escape una presa, sobre la que se saboreaba. Remitió tropas al objeto, no tanto de reforzar un jefe que á pesar del pequeño contraste aun se reconoce con fuerzas bastantes para arrepentir al anarquista Carrera, pues, no pide se le remita, cuanto por no exponer la moral de la fuerza de su mando., y de una parte integrante al Sud de esta provincia. En esta virtud, no es aventurado asegurar à V. E. el pronto exterminio de ese fatal genio.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cordoba 14 de Marzo de 1821.—*Francisco de Bedoya.—Dr. Francisco Ignacio Bustos*, secretario.—Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos-Ayres D. Martin Rodriguez.

Continúan las observaciones sobre la desidia del gobierno general.

El ciudadano amigo de su patria, que la ve tiranizada alternativamente, de la anarquia, y del despotismo, despues de onze años de sacrificios por obtener su libertad, llora en su retiro el extravio de la opinion. el furor de las pasiones, llora las desgracias pùblicas, y llora la ceguera de los hombres

ilusos, que desconocen la ùnica causa de tamaños males.

La *faccion federal* los ha causado, y se empeña en aumentarlos. Ella encendió la tea funesta de la discordia entre pueblos, que se amaban, entre pueblos, que sostienen una misma causa, entre pueblos, que aspiran á un mismo destino, entre pueblos, que deben formar una sola nacion, y deben participar de bienes, ó de calamidades comunes. Ella dividió à los ciudadanos, que al principio de nuestra revolucion no tenian sino un solo sentimiento, un solo labio, un solo objeto. Ella entronizó la ignorancia sobre las luces, haciendo con esta un partido contra la porcion ilustrada, y poniendo en ridiculo aun las buenas maneras, y usos civiles de los pueblos. Ella hizo prosélitos en los sencillos habitantes de las campañas, y tambien en los facinerosos, que las infestan cambiando en los unos las ideas de la verdadera libertad, y fomentando en los otros el sentimiento de inmoralidad, para establecer la licencia horrible, que ha devorado hombres, fortunas, costumbres, y leyes.

No se entienda, que combatimos el gobierno federal, cuya forma legitima ha hecho, y hace la felicidad, de muchas naciones. Combatimos la *faccion* que con el nombre seductor de *federacion* ha intentado despedasar los provincias de la union

Ella logró por medios increibles sobreponerse en el año anterior, y disolver los nexos legales, que dichosamente unian à los pueblos. y ā los hombres: y aunque malogró sus planes infernales, aun duran los estragos que causó: estragos, cuyo término no es facil preveer.

Ciudades de San Juan, Rioja, Catamarca, Tucuman, y Santiago; no es al gobierno supremo, que os regia, ni al congreso general, que os representaba, à quienes debeis imputar la sangre de vuestros hijos, la desolacion, y los horrores de la guerra civil, que habeis padecido, y que hasta hoy padeceis, sino à la *faccion federal*, que disolviendo las sumas autoridades establecidas por vuestra libre eleccion, rompiò los vinculos de paz, que afianzaban vuestro sosiego, y tranquilidad.

Este monstruo despedaza, y tiraniza vuestro pais. Lo despedaza á la vez con la anarquia, como lo vemos en los desgraciados pueblos interiores, que la sufren, lo tiraniza con el despotismo, como sucedia con la Banda Oriental, y sucede hoy con el Entre Rios.

Ramirez apellidando libertad, y libertad federal pretende conquistar los pueblos para tiranizarlos. ¿Quien lo eligió por jefe del desgraciado territorio situado entre el Paraná, y el Urugnay? ¿Cuando oyó la voluntad general del pueblo, que domina? ¿Con que leyes gobierna, y quien las dictó? ¿A que aspira con la guerra, que prepara contra Buenos-Ayres? El afligiendo al Entre-Rios ó invadiendo à los vecinos no serà mas, que un usurpador atrevido, pero un excelente instrumento de la *faccion federal*, hasta que la fortuna cese de lisongear su osadia.

Continuarà

Noticias de Montevideo.

EXTRACTO DE UNA CARTA FIDEDIGNA.

Montevideo 24 de Marzo de 1821. Tres regimientos, que estaban acantonados fuera de la plaza, amanecieron en ella el 20 comandados por el coronel Claudino: hicieron venir à su posicion al general Lecor, y lo obligaron à jurar la constitucion, que ha de formarse, y regir en Portugal. Ha 22 meses, que las tropas estàn impagadas.

Manifiesto de la division de tropas portuguesas que ocupan à Montevideo.

La division de voluntarios reales del rey animada de los mismos sentimientos que ha manifestado el ejército de Portugal de quien ella hace parte integrante en la santa causa de la regeneracion política de la nacion, jura la constitucion que las córtes de aquel reyno van à formar, y que el mismo ejèrcito juró, uniendo de esta manera sus votos á los de sus hermanos de armas, para consolidar la felicidad nacional. La division hace su protesto auténtico contra el decreto que desliga esta porcion de tropas del ejército de Portugal, pues que ella no puede, ni debe

precindir del derecho que tiene de ser considerada como un destacamento de él, segun las promesas de su augusto y amado soberano, especificadas en el decreto de su organizacion, y siendo bien conocida de los portugueses la bondad, rectitud y justicia de su adorado monarca, ellos le juzgan incapaz de faltar à su real palabra, y por eso estàn intimamente convencidos que el citado decreto de la desligacion no fue obra de su propia deliberacion, sino formado por las dolorosas insinuaciones de sus ministros, pues es imposible que no habiendo cuerpo alguno portugues que haya solicitado del rey semejante desligacion hiciese bajar un decreto que esto ordenase, comprometiendo asi sus reales promesas, y castigando de esta manera un cuerpo de tropas que se habia ofrecido voluntariamente para venir á servir en América, expatriandose y mostrando en el espacio de mas de cinco años la mayor lealtad, fidelidad y amor à la persona del rey por la inacreditable paciencia, con que à tolerado toda clase de privaciones, y miserias desde que ocupó la provincia oriental del Rio de la Plata, sin que de tales sacrificios le hubiese resultado la menor recompensa ni menor agradecimiento. Esta division espera que el rey y la nacion, atendiendo à sus servicios, y al grande espacio de tiempo que está ausente de Portugal la haga regresar á aquel reyno con la brevedad posible, mandandola relevar por otro cuerpo de tropas, y ella confia tanto en la magnanimidad del rey y en las sabias medidas de la nacion, que cuenta desde ahora momomentanea su permanencia en estos territorios. La division expresa sus sentimientos que tributa à su digno comandante en jefe del ejército Barón de la la Laguna, y exîge que para minorar su responsabilidad y ayudarlo en los onerosos trabajos del gobierno y direccion de la misma division, sea inmediatamente formado un consejo militar de quien él será el presidente, y miembros un oficial de cada cuerpo de la division elegidos à pluralidad de votos de la oficialidad, debiendo este consejo despues de reunido nombrar un vice-presidente y secretario.

La division de voluntarios del rey justifica asi su actual conducta por la regularidad y circunspeccion con que verificó la gloriosa empresa de su regeneracion. La felicidad nacional fue la base en que se afirmó, y el entusiasmo con que adora à su augusto soberano, fue quien decidiò sus acciones en la heroyca resolucion que tomó. Montevideo 20 de Marzo de 1821.—*Antonio Claudino Pimentel*, coronel del primer regimiento de infanteria —*Juan Nepomuceno Macedo*, mayor del primer regimiento de caballeria.—*Claudio Caldeira Pedroso*, ayudante del primer regimiento de infanteria.—*José Maria de Sa Camék*, capitan del primer regimiento de caballeria.—*Juan Xavier de Moraes Palmeyro*, capitan del segundo regimiento de caballeria.—*Manuel Xeremias Pinto*, capitan del segundo regimiento de infanteria.—*Antonio Manuel de Mereles*, capitan del segundo regimiento de infanteria.—*José de Barros Abreu*, mayor del segundo regimiento de caballeria.—*Lopo de Basconcellos Pereyra*, capitan del primer regimiento de caballeria.— *Manuel Joaquin Berredos Praza*, capitan del segundo de caballeria.—*Juan Bautista de Oliveyra*, capitan del segundo regimiento de caballeria.—*José Mendoza*, teniente del primer regimiento de caballeria.—*Manuel Freyre Reboxo*, diputado asistente de cuartel maestre general.—*Juan Tabares*, ayudante del segundo regimiento de caballeria.—*Domingo Egidio Fleytas*, teniente del segundo regimiento de caballeria.—*José de Vasconzelos Bandeyra de Lemos*, capitan del segundo batallon de Cazadores.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 19 *del corriente hasta el de la fecha.*

Dia 19. Bergantin americano *Laura Ana*, procedente de Montevideo, de donde salió el 18 del corriente al mando de su capitan O'Bessien, en lastre; consignado á Stewart Mc. Call y compañia.

Dia 25 Fragata inglesa *Francisca Carlota*, procedente de las Islas Nuevas de donde salió el primero del corriente al mando

BC
G289db
cv.33no.48
3-812C

02-02d

de su capitan Mr. Massusgham con cargamento 5000 cueros de lobo; consignada á Stewart Me. Call y compañia.

En id. Bergantin americano *Guillermo*, procedente de Nueva-York, de donde salió el 26 de Enero proxîmo pasado al mando de su capitan Mr. Berjamin Bhodoy, con cargamento tocino, harina, maderas y efectos; consignado á Linch Zimmermann y compañia.

En id. Bergantin ingles *Júpiter*, procedente de Londres de donde salió el 23 de Enero proxîmo pasado al mando de su capitan Mr. Amores, con cargamento general; consignado á D. Tomás Nelson.

En id. Bergantin ingles *Stapleton*, procedente de Liverpool de donde salió el 24 de Diciembre proximo pasado al mando de su capitan D. Juan Rowrlands, con cargamento general; consignado á Carliley y compañia.

Despachados del mismo en dicho periodo.

Dia 22. Goleta nacional *Francisca*, capitan y dueño D. Dámaso del Campo, despachada para Montevideo por sí mismo, con cargamente 300 bolsas de cebada, 20 fardos cueros de nutria, 40 arrobas de grasa, 15 sacos de maiz, 5 carretas, y 20 piezas de muebles.

Dia 23. Bergantin ingles *Cossak*, capitan D. José Topping, despachado para Valparayso por Parish, Rovertson y compañia, con cargamento 87 cajones, 72 fardos, 55 pipas, 4 baules, y 3 barricas de efectos, 75 frascos, 55 cajones azogue, 33 tercios, y 14 surrones de yerba, 16 piezas de fierro, y una calesa usada.

En id. Bergantin ingles *Juana Gordon*, capitan D. Daniel White, despachado para Montevideo por Parish, Rovertson y compañia, con cargamento 170 cajones, 80 barricas, 50 pipas, 32 bultos, 30 fardos, 11 barriles, y 2 baules con efectos y caldos, 33 tercios de yerba, y una caja de fierro.

Capitanía del puerto de Buenos-Ayres Marzo 26 de 1821.—*Ansoategui.*

AVISO.

Se vende en el barrio de San Nicolás una casa edificada en medio cuarto de tierra; construida á la moderna, en el mejor gusto: en esta Imprenta darán razon de su dueño.

OTRO.

Se vende una criada en 270 pesos, criando un hijo de seis meses, y tiene otro de 4 años; quien quiera comprarla vea à su ama Doña Carmen Pino.

OTRO.

Se vende una casa en la recoba nueva con 14 varas y media de frente y 70 de fondo el que la quiera comprar vease con la dueña que vive en ella Doña Petrona Hastarain.

OTRO.

La antigua panaderia de San Ginès, casa del finado D. Fernando Rodriguez, donde en el dia hay una fabrica de azeyte de potro, se vende à precio comodo, el que quiera comprarla vease con Da. Maria Teresa Roo, que vive al fin de la segunda cuadra de la Imprenta de los Expositos para el Sud.

OTRO.

El bergantin frances L' Agnes, capitan Monsieur A. Dumont Pellier, construido de la mejor calidad, forrado de cobre &c. al presente surte en las Balizas pronto en un todo, venido en lastre, para recibir carga con destino à Marsella, ú otro cualquiera puerto de Francia, tiene porcion de su carga, principiarà ã recibirla en cuatro dias despues de hoy 23; quienes quieran cargar, ó pasage ocuran à la casa de Joyleur Cartwright y Neutor, calle de los mendocinos.

Imprenta de la Independencia.